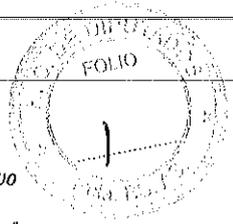




*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

EXPTE. D- 2331

124-25



151° Período Legislativo
1983 - 2023
"40 Años de Democracia Argentina"

PROYECTO DE DECLARACIÓN

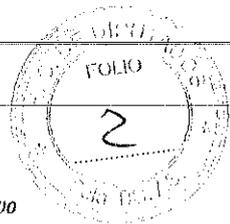
LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES

DECLARA

De Interés Legislativo el **115° Aniversario de la Fundación de la Ciudad de Baigorrita, partido de General Viamonte**, que se conmemora el próximo 12 de septiembre del corriente año.-

Asimismo, vería con agrado que sea declarada de Interés Provincial por el Poder Ejecutivo a través de sus organismos competentes.-

Prof. ALEXIS R. GUERRERA
Vicepresidente
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto declarar de Interés Legislativo el **115° Aniversario de la Fundación de la Ciudad de Baigorrita, partido de General Viamonte**, que se conmemora el próximo 12 de septiembre del corriente año.-

Asimismo, vería con agrado que sea declarada de Interés Provincial por el Poder Ejecutivo a través de sus organismos competentes.-

Baigorrita fue fundada el 12 de septiembre de 1909, por Modesto Damián Ancel, denomino así al lugar, pues ese era el nombre de su caballo preferido.-

En 1903 la compañía del Ferrocarril Buenos Aires al Pacifico, proyecto la prolongación del ramal Chacabuco a Germania, pasando por este lugar donde posterior-mente se formaría el pueblo.-

El 2 de mayo de 1909 se realizó el remate de los lotes para una futura fundación de un pueblo, en tierras pertenecientes a Modesto Damián Ancel. El gobierno provincial aprobó los planos el día 12 de septiembre del mismo año.-

A partir de este acontecimiento la localidad inicio su desarrollo en base a las tierras circundantes que posibilitaban las actividades agropecuarias.-

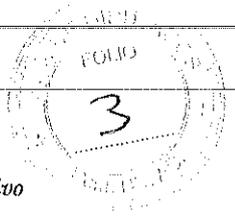
Baigorrita, es una importante localidad del partido de General Viamonte, cuenta con delegación municipal, centro sanitario de salud, destacamento policial y la parroquia NUESTRA Señora de la Guardia.-

Entre sus principales instituciones funcionan: la Cooperativa Eléctrica, la Cooperativa de Obras y Servicios Públicos, el Jardín de Infantes N° 902, la Juventud Agraria Cooperativista, el Club Social Cultural y Deportivo Baigorrita, la Escuela N° 9 y el Instituto Nuestra Señora de la Guardia.-



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

CAPTE. D- 2331 /24-25



151° Período Legislativo
1983 - 2023
"40 Años de Democracia Argentina"

Por lo expuesto, solicito a los Señores Legisladores se sirvan acompañar la presente iniciativa con su voto afirmativo.-

Asimismo, se sugiere la comunicación de la presente a: Sr. Intendente Municipal de General Viamonte, D. Franco FLEXAS.-

Prof. ALEXIS R. GUERRERA
Vicepresidente
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires